



EXP-LUJ: 0000777/2021

Dirección General Económico Financiera

LUJÁN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 008/22, relacionada con la adquisición de Jarra de digestión para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 Obra el pedido del Sr. Jefe del Departamento de Laboratorios Raúl Orlando, a tal efecto.

Que el Sr. Director General de Administración, Investigación, Docencia y Extensión ha tomado intervención.

Que la Unidad Requirente manifiesta que la firma Coasin S.A.C.I y F es representante exclusivo del bien a adquirir.

Que resulta conveniente recibir la oferta mediante correo electrónico, por razones prácticas y sanitarias.

Que el Subsecretario de Administración, ha prestado su conformidad al trámite.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que conforme al Artículo 11) del Decreto Delegado 1.023/01, procede dictar el acto administrativo que establece la convocatoria y aprueba la elección del procedimiento de selección.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionado con la adquisición de una (1) Jarra de digestión para el Laboratorio Central de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 008/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO(\$ 34.668.-)equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTICUATRO (U\$S 324).



EXP-LUJ: 0000777/2021

Dirección General Económico Financiera

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Compras a recibir la oferta vía correo electrónico.

ARTICULO 3°.- ADJUDICAR a la firma Coasin SACIyF la contratación Directa N° 008/22 con un monto total de gasto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTICUATRO (U\$S 324).

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Control a ajustar el monto final en mas o en menos, teniendo en cuenta las variaciones en la moneda de cotización.

ARTÍCULO 5°.- Otorgarán la recepción en conformidad del insumo las señoras Claudia Ojeda, Belén Cufre y el señor Gustavo Cifuentes.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000777/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:008/22